



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXEMPTO

DECRETO N° **1075** /2013.-

ARICA, **01 DE FEBRERO 2013**

VISTOS:

- a) Memorándum N°047, de fecha 25 de Enero de 2012, de la Dirección de Turismo, que remite programa Feria Expocomunas 2013, a realizarse en la ciudad de Iquique, para su aprobación.
- b) Registro de Correspondencia Interna N°1402, del año 2012, de Administración Municipal.
- c) Memorándum N°064, de fecha 31 de Enero de 2013, de la Dirección de Turismo.
- d) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "**FERIA EXPOCOMUNAS 2013**", el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.- NOMBRE	: Feria Expocomuna 2013
1.2.- ORGANIZA	: Dirección de Turismo
1.3.- LUGAR	: Ciudad de Iquique
1.4.- FECHA	: 04 al 09 de Febrero
1.5.- CLAUSULA C/V	:
1.6.- COBERTURA	: Comunidad de la I y XV regiones
1.7.- PROGRAMA	: Feria Expocomuna 2013, se desarrollará entre el 04 y 09 de febrero del presente año, actividad que reúne a las 11 comunas que integran las regiones de Arica-Parinacota y Tarapacá
II.- FUNDAMENTOS	: Atendiendo a la relevancia que tiene esta muestra cultural para cada uno de los Municipios participantes de la Expocomuna 2013, los que pasan a transformarse en protagonistas de dicho evento y considerando que Zofri S.A. aporta a todos los municipios de la I y XV Regiones un porcentaje de sus ingresos brutos, correspondiéndole cierto porcentaje a la Municipalidad de Arica, es que se sugiere la participación de una delegación representante de la Dirección de Turismo de la I.M.A. Para este efecto, se habilita un stand turístico para difundir los atractivos de nuestra Región durante todos los días que dure la muestra, stand que debe permanecer atendiendo público desde las 11:00 a las 21:00 horas ininterrumpidamente, por lo que se justifica viajar un día antes y retornar un día después
III.- OBJETIVO GENERAL	: Promover y difundir los atractivos naturales y culturales de nuestra ciudad
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: Habilitar un stand con el objeto de : <ul style="list-style-type: none"> 1. Promover la Cultura chinchorro con una muestra audiovisual. 2. Promocionar en la vecina ciudad de Iquique el Carnaval Andino Internacional Con la Fuerza del Sol. 3. Difundir nuestro patrimonio natural, cultural, mediante la entrega de información turística. 4. Difundir la belleza paisajística de nuestros valles y oasis, destacando la producción del noble fruto de esta zona que es la conocida como "Aceituna de Azapa", el borde costero, destacando sus playas, Humedal de la desembocadura del Río Lluta "santuario de la Naturaleza", Casco Antiguo e Histórico. 5. Presentación de muestra artesanal alusiva a nuestra comuna, promoviendo de esta manera el Poblado Artesanal.

V.- ACTIVIDADES A REALIZAR	<p>1.-Habilitación y atención del stand turístico con la participación de 3 funcionarios municipales para la atención del stand por lo que dure la Feria Expocomunas.</p> <p>2.-Realización de una degustación para aproximadamente 700 personas.</p> <p>3.-Se realizará una muestra audio visual para difundir el Carnaval Andino Internacional Con la Fuerza del Sol y de los diversos atractivos turísticos con los que cuenta la Región, entre ellos, una muestra de la Cultura Chinchorro la cual será difundida in situ con Momia Chinchorro, durante los 7 días que dure la Expocomuna</p> <p>4.-Se realizará una muestra de danza representativa de nuestra comuna como lo son Afro y Danzas nortinas, compuesto por 22 bailarines pertenecientes al Ballet Municipal.</p>
VI.- RECURSOS INVOLUCRADOS	<p>Recurso Humano:</p> <p>Funcionarios Municipales dependientes de la Dirección de Turismo y funcionario de Soporte Técnico, para la atención de stand turístico y preparación de la muestra gastronómica típica que la municipalidad de Arica ofrece a las autoridades presentes y al resto de las comunas, estos funcionarios son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Roberto Araya reyes, Director de Turismo, tipo de contrato: planta técnica, grado 12, RUT: 6.007.969-2 • Cecilia Huerta Collao, Funcionaria de la Dirección de Cultura, tipo de contrato: planta administrativo, grado 18°, R.U.T.: 11.341.667-k. • Olga Troncoso Cortes, funcionaria de Relaciones Publicas, Tipo de contrato: Código del Trabajo, R.U.T.: 9.231.763-3 • Silvia Alfaro Pinto, funcionaria de la Dirección de Turismo, tipo de contrato: contrata , grado: 13, R.U.T.: 6.957.673-7 • Juan Carlos Cardoso Peralta, funcionario de la Unidad de Soporte Técnico, tipo de contrato: planta auxiliar, grado 16, R.U.T.: 11.465.795-6 <p>Recursos Materiales:</p> <p>Arriendo de Bus para delegación de baile Almuerzo y colaciones para conjunto de bailarines y músicos Artículos para implementación de muestra gastronómica Alimentos para degustación Diseño y elaboración de material de difusión Servicio de encomienda</p>
VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	<p>Dichos gastos serán imputados en base al clasificador presupuestario asignados a la Dirección de Turismo del año 2013. Valor programa \$ 1.100.000 pesos.</p>

NECESIDADES

CONCEPTO	IMPUTACION	DENOMINACION	SUBPROGRAMA	MONTO
Contratación de un bus con capacidad para 22 personas, para trasladar desde la ciudad de Arica a la Ciudad de Iquique, ida y vuelta para el día viernes 08 de Febrero del 2013, además del traslado dentro de la ciudad, de un grupo de bailarines que entregarán una muestra del Carnaval Andino "Con la Fuerza del Sol"	22.09.003.004	Arriendo de otros vehículos	SP. N° 3 Actividades Municipales	500.000
Alimentación, consistente en un almuerzo y una colación para el conjunto artístico que lo integran aproximadamente 22 personas (almuerzo, colación y bebidas)	22.01.001.004	Alimentos y bebidas	SP. N° 3 Actividades Municipales	170.000
Adquisición de materiales para la realización de una degustación para aproximadamente 700 personas (platos, licor, cubiertos, vasos, manteles, etc.).	22.04.008	Menaje para oficina, casino y otros	SP. N° 3 Actividades Municipales	75.000
Adquisición de alimentos para degustación (mayonesa, bebidas, galletas, etc.).	22.01.001.004	Alimentos y bebidas.	SP. N° 3 Actividades Municipales	130.000
Impresión de Gigantografía de 4X2 mts., con ojettillos a todo color en tela PVC	22.07.002.002	Otros servicios de impresión	SP. N° 3 Actividades Municipales	90.000
Pendón mas pedestal de 90X180 cms.	22.07.002.002	Otros servicios de impresión	SP. N° 3 Actividades Municipales	50.000
Servicio de encomienda para el traslado de material expositor desde la ciudad de Arica hasta la ciudad de Iquique, ida	22.08.007.004	Pasaje, fletes y otros	SP. N° 3 Actividades Municipales	85.000

y vuelta.				
TOTAL				1.100.000

El monto del Programa es de \$1.100.000.-

AUTORIZASE la entrega de un fondo a rendir por la cantidad de \$ 600.000.- a nombre Don Roberto Araya Reyes, funcionario de planta técnico, grado 12° perteneciente a la Dirección de Turismo, R.U.T.: 6.007.969-2, cuenta asignación fondo a rendir N° 1140308002566, con el fin de cancelar los gastos que demande el desarrollo de este programa en los ítem de alimentos y bebidas, impresión de Gigantografía, pendón, servicio de encomienda y adquisición de materiales y alimentos para la degustación.

DEJASE establecido que el programa está sujeto a la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Planificación y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA

CARLOS CASTILLO GALLEGULLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/FN./CCG/rpm.